	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.07718.18

Yopal, 24 de mayo de 2018

Señor: (a)

AGUSTÍN IZQUIERDO

Dirección de Notificación: VILLA NARIÑO MZ -W LT-7

Teléfono: 0

Código de Usuario 1319596

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 21421

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.06976.18, respuesta emitida para la PQR del 07 de mayo de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **AGUSTÍN IZQUIERDO** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.



WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.06976.18

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900 062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: PO YOPAL, Fecha Admisión: 24/05/2018 17:49:03
Orden de servicio: 9848318, Fecha Aprob. Entrega: 25/05/2018

RN955667575CO

1034
000

Valores Destinatario Remitente	Nombre/Razón Social: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E S P. EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E S P. Dirección: CARRERA 19 Nº 21 - 34 Referencia: 7716 1R Ciudad: YOPAL	MTIC C/T 6544000755 Teléfono: 5327728 Depto: CASANARE Código Postal: 850001223 Código Operativo: 1034000	
	Nombre/Razón Social: ACUSTINIZOLLRDO Dirección: VILLA NARIÑO MZ-WLT-7 Tel: Ciudad: YOPAL	Código Postal: 850001223 Depto: CASANARE Código Operativo: 1034000	
	Praxo Físico: \$ 200 Praxo Numérico: \$ 200 Valor Declarado: \$ 0 Valor Flete: \$ 200 Costo de manejo: \$ 0 Valor Total: \$ 200	Observaciones del Cliente:	

Causal Devoluciones:	
RE: Retrasado	C1 C2: Cerrado
NE: No existe	N1 N2: No contactado
VS: Vuelto a la Empresa	ES: Empresa
CS: Causa de Servicio	EA: Empresa
DS: Desconocido	EA: Empresa
DC: Dirección errónea	EA: Empresa
Firma nombre y apellido de quien recibe: 29 MAY 2018	
C.C.:	Tel.:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
Te:	200

1034
PO.YOPAL
CENTRO B
470



10344701034000RN955667575CO

El usuario debe conservar este documento como evidencia de la entrega de la mercancía. En caso de no haberla recibido, debe comunicarse con el servicio al cliente al número 900 062 917 9.



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

830.16.01.06976.18
Yopal, Mayo 07 de 2018

Señor:
AGUSTÍN IZQUIERDO
Dirección del Predio: Villa Nariño MZ-W LT-7
Dirección de Notificación: Villa Nariño MZ-W LT-7
Código de Usuario: 1319596
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR No. 21421.

ASUNTO: FUGA EN EL MEDIDOR.

*No usaron
15 mayo 2018*

Cordial saludo:

En atención a la petición verbal de la referencia, a través de la cual la empresa reporto una fuga en el medidor, ubicado en Villa Nariño MZ-W LT-7; la EAAAY EICE ESP procede a informar lo siguiente:

El día 27 de abril de 2018, se realizó visita al predio, cuenta con un medidor No. 14011155 con una lectura de 499 M3, se corrigió la fuga que se presentaba en el registro antifraude, el cual se cambió y se instaló uno nuevo, suministrado por la empresa, quedando el servicio en normal funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a ingresar en el sistema comercial de la empresa, el cobro por concepto de materiales, de un registro antifraude por valor de \$19.874, mano de obra por \$11.913, más \$6.040 pesos de IVA, para un total a facturar por \$37.827, estos valores se verán reflejados en el próximo periodo de mayo de 2018.

Se recomienda al usuario, hacer uso eficiente del recurso hídrico, manteniendo en buen estado y funcionamiento las instalaciones internas, tanques de almacenamiento, para evitar fugas, altos consumos y sobrecostos en su factura.



Recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,

VICTOR-HUGO CAMARGO MANRIQUE
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Ingrid Julieth Ortiz Mariño/Auxiliar Administrativa PQR.
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR.

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.06976.18

Fecha y hora del recibido: _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____

Nombre y firma de quien notifico: _____